



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		Código:	F-8801-1-07
Acta de reuniones		Versión:	01
		Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	32-2019		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
		<input type="checkbox"/>	Comisión
		<input type="checkbox"/>	Otro
		<input checked="" type="checkbox"/>	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	7 de noviembre de 2019		
Hora Inicio	01:00 p.m.		
Hora Finalización	06:40 p.m.		
Lugar	Salón de los Consejos		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
2.2 Ausentes			
Carlos Rojas Arbeláez	Coordinador de Posgrados		
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - principal		
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados-principal		
2.3 Invitados			
Luz Nelly Zapata Villareal	Asistente de Planeación		
Mauricio Domínguez	Profesional de Apoyo Relacionamento Estratégico FNSP		
Liliana González	Profesional Administrativo Internacionalización FNSP		
Eliana Martínez	Relacionamento Estratégico FNSP		
3. Agenda de trabajo			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de actas anteriores 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Informe del Decano 4.2. Informe del Jefe de Departamento de Ciencias Específicas 4.3. Informe de Asistente de Planeación 5. Exposición de temas ante el Consejo <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Propuesta de "Lineamientos de Relacionamento Estratégico para la FNSP" 5.2. Proyecto de acuerdo derogatoria de fondos para inversión en proyectos en los ejes misionales de investigación y extensión en la FNSP 6. Asuntos Académicos 7. Asuntos Estudiantiles 			



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

- 7.1. Asuntos estudiantiles posgrado
- 7.2. Asuntos estudiantiles pregrado
- 8. Asuntos Profesorales
- 9. Varios

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 32 de 2019. Se aprueba

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba el acta 31 del 24 de octubre de 2019, sin modificaciones.

4. Informes

4.1 Informe del Decano

El Decano informa que el señor Gobernador envió una comunicación al Señor Rector de la UdeA para solicitar un espacio en el nuevo Edificio de la Planta Física de la FNSP, para disponer allí el Laboratorio Departamental de Salud Pública y la Red Departamental de Salud Pública. El Decano dio lectura a la comunicación y señala que hay voluntades políticas preliminares de la nueva administración departamental. Explica que la cifra propuesta de 2.292 millones es un aporte inicial de la actual administración, que culmina en diciembre de este año; no obstante, posteriormente se tendrían aportes adicionales.

Comentarios de los consejeros. Los Consejeros aplauden esta comunicación y el esfuerzo del Decano para hacer posible la propuesta de unificar el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia a la planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública, como un valioso aporte a la salud pública y a la sociedad.

4.2 Informe del Jefe del Departamento de Ciencias Específicas

El profesor Lisardo Osorio comenta que se hicieron 3 salidas de campo en diferentes cursos del programa de Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental y los docentes comentaron que el estado actual del bus en el que se hacen estos desplazamientos con estudiantes, se encuentra en malas condiciones y constituye un riesgo para los estudiantes y docentes que se desplazan.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

Comentarios de los consejeros. El Decano informa que con apoyo de recursos de la Fundación Universidad de Antioquia se está en proceso de compra de un nuevo bus que tiene acondicionamiento para el transporte de personas con movilidad reducida. Al interior de la Universidad, el bus tendrá uso prioritario para la Facultad y sólo será utilizado por otras unidades académicas cuando la Facultad no lo tenga programado.

Así mismo, con recursos propios de la Facultad se está en proceso de compra de una nueva microbuseta y un vehículo automóvil que permitirá liberar la camioneta de 4 puestos para destinarla a los trabajos de campo.

Destaca que con estos vehículos se remedia una necesidad sentida y se mejora la gestión del riesgo, al que pudieran exponerse los usuarios de las salidas pedagógicas y de los distintos proyectos.

4.3 Informe de Asistente de Planeación

La profesora Nelly Zapata informa que en el Consejo anterior se comentó que se está en proceso de cierre de las propuestas de los planos y amoblamiento de la nueva planta física de la Facultad. No obstante, los planos aún no han sido culminados en relación con los laboratorios de la Facultad y de otras dependencias que habían realizado propuestas de ajuste, entre ellas el departamento académico, decanatura y vicedecanatura.

Comentarios de los consejeros. Al respecto, informan que el proceso está muy demorado en relación con la culminación de los planos finales y que se prevé que los arquitectos en este momento, no disponen del tiempo suficiente para dedicarse a la culminación de los planos. Preocupa más que si los planos del laboratorio actual aun no los tienen formulados, será más difícil la propuesta del nuevo Laboratorio Departamental de Salud Pública.

Decisión: el Consejo que con el fin de subsanar las dificultades que se tienen en este momento con la culminación de los planos de la nueva planta física de la FNSP y la futura propuesta del Laboratorio Departamental de Salud Pública integrado a esta planta física de la Facultad, decide sugerir al Decano como ordenador del gasto, la contratación de un arquitecto con experticia en el tema de éste Laboratorio y se sugiere a Álvaro Maya, quien fuera arquitecto de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia hasta hace algunos años; él construyó y adecuó en varias oportunidades la planta física del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia con sus particularidades.

5. Exposición de temas ante el Consejo

5.1 Propuesta de “Lineamientos de Relacionamento Estratégico para la FNSP”: La profesora Eliana Martínez con su equipo de trabajo integrado por Mauricio Domínguez y Liliana González, solicitaron al Consejo de Facultad el espacio para socializar la *Propuesta de Relacionamento Estratégico (RE) en la FNSP*, luego de 2 años de labor en el que se ha recopilado diversa información de la Facultad y se ha

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

trabajado en una propuesta holística e integradora de los ejes misionales y de la trayectoria pasada-presente-futura de la Facultad.

Para este fin, la profesora Eliana Martínez resalta las siguientes ideas fuerza en la exposición:

El RE plantea la visibilidad, la proyección y el posicionamiento institucional en clave de agendas de salud pública, incluidas las curriculares, en reconocimiento a nuestra identidad. Las relaciones en la FNSP tienen un potencial de riqueza puesto en cada profesor y en los colectivos que la conforman.

El ideograma o modelo del RE que se presenta a continuación en las diapositivas, destaca la presencia de alcances, elementos, variables en el entorno de cooperación, atributos e impulsores en el entorno de cooperación. Se destacan los elementos y los impulsores: implica resolver preguntas como: ¿en qué nos enfocamos? ¿cómo contribuimos? ¿qué impactamos? ¿qué logramos?, otros. Los impulsores dinamizan el sistema. No obstante, existen otros modelos referenciados en el documento, que también fueron analizados.

Se plantea la propuesta como una potencial innovación organizativa de acuerdo con lo que establece el diccionario de Oslo. Un impulsor en clave de inversión, balance e impacto social. Tiene un soporte en las líneas de acción validadas con los profesores: actuar afuera y adentro; dinamizar la estrategia académica reconociendo lo que está bien. Las líneas de acción de índole organizacional y territorial. Desafíos en clave de sostenibilidad y sustentabilidad: fundamentados en un sistema de gestión del conocimiento instalado en la misión y en la misma gestión de RE. Por otra parte, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación. Clave, proyectos colaborativos para el aprendizaje colaborativo.

Se menciona lo que tiene la FNSP que puede contribuir a la apropiación de la apuesta de RE. También se aluden los faltantes, dentro de los cuales la gobernanza es clave. Por último, las pautas para el fomento de la estrategia.

Previamente, la propuesta ha sido socializada en varias dependencias de la FNSP y de este ejercicio surgieron elementos importantes que han sido incorporados. Finalmente, menciona la importancia de realizar esta presentación en instancias del nivel central.

INTRODUCCIÓN

Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

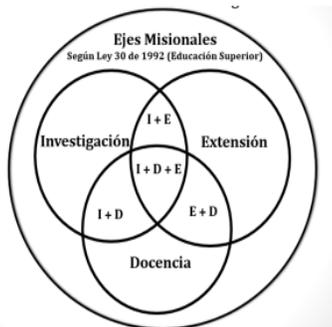
- Plan de Acción Institucional PAU – FNSP 2018-2021: **iniciativa** enfocada en Proyección Regional, Nacional e Internacional de la Facultad
 - **mejorar las estrategias de proyección social y visibilización nacional e internacional** con el fin de consolidar un estatus académico-científico y socio-político: participar e incidir en procesos de política pública educativa y sanitaria y movilización en materia de inclusión, equidad y paz,
 - Trazar la visibilización, la proyección social en los territorios y el **posicionamiento en agendas de salud pública**
- El **Fortalecimiento del Acervo Relacional como una acción que da vida:** Lineamientos para el fortalecimiento del Relacionamento Estratégico

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

ANTECEDENTES

- Estructura central de la Universidad de Antioquia enfocada **principalmente** en las relaciones internacionales.
- Convenio de la Dirección de Relaciones Internacional de la Universidad de Antioquia con **"QS"**
- La vida universitaria-ejes misionales con una referencia limitada en términos de relacionamiento estratégico
- Revisión y existencia de de relacionamiento estratégico en referentes

ELEMENTOS VIGENTES PARA LA MESOESTRUCTURA

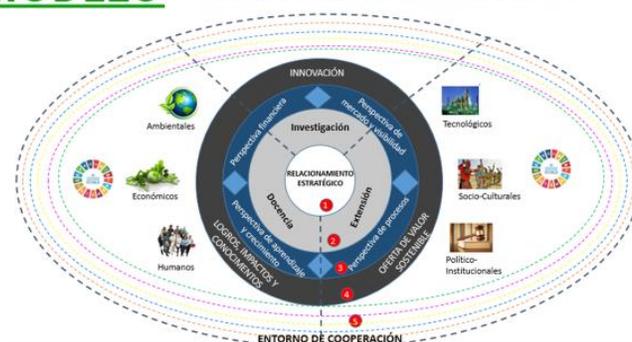


- Proyección
- Visibilización
- Posicionamiento
- Reconocimiento
- Aprendizaje institucional

Armonización de un modelo de relacionamiento estratégico con el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 MEN COL

MODELO

DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HÉCTOR ABAD GÓMEZ" PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI - FNP 2018-2021 "COMUNIDAD ACADÉMICA GESTORA DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PAZ"



PREGUNTAS ORIENTADORAS

- 1. Elemento de enfoque - ¿En qué nos enfocamos?**
- 2. Elementos de contribución- ¿Cómo contribuimos?**
- 3. Elemento de medición - ¿Qué impactamos?**
Perspectivas: financiera, de mercado y visibilidad, procesos, aprendizaje y crecimiento
- 4. Elementos de resultado - ¿Qué logramos?**
Innovación; Oferta de valor sostenible; Logros, Impactos y Conocimientos
- 5. Entorno de cooperación - ¿A qué nos enfrentamos?**
Consideraciones ambientales, económicas, humanas, tecnológicas, socio-culturales y político-institucionales.

MODELO

DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HÉCTOR ABAD GÓMEZ" PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI - FNP 2018-2021 "COMUNIDAD ACADÉMICA GESTORA DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PAZ"

5 ALCANCES

- Internacional
- Nacional
- Regional
- Local
- Institucional - UdeA

5 ELEMENTOS

- 1 Enfoque
- 2 Contribución
- 3 Medición
- 4 Resultados
- 5 Entorno de Cooperación

6 VARIABLES EN EL ENTORNO DE COOPERACIÓN

- Ambientales
- Económicos
- Humanos
- Tecnológicos
- Socio-culturales
- Político-institucionales

8 ATRIBUTOS

- Sistemático
- Coherente
- Integrado
- Inclusivo
- No reciprocidad
- Ético y transparente
- Visión de largo plazo
- Construcción conjunta

8 IMPULSORES



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

MODELO

DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HÉCTOR ABAD GÓMEZ"
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL FAU - FNSP 2018-2021; "COMUNIDAD ACADÉMICA GESTORA DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PAZ"

A luz de los postulados del Manual de Oslo, el Modelo de Relacionamiento Estratégico para la Facultad Nacional de Salud Pública, se constituye en una **"Innovación Organizacional"** pues considera la introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas, a la organización del trabajo y a las relaciones externas de la organización.

La características diferenciadoras de una innovación organizativa, comparada con otros cambios organizativos, son:

- Aplicación de un nuevo método organizativo,
- Que no haya sido usado antes en la organización y,
- Que sea resultado de decisiones estratégicas de la dirección.

Manual de Oslo, Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a la innovación, OCDE, 2005 P. 52-63

Facultad Nacional de Salud Pùb
Héctor Abad Gómez

DESAFIOS DE IMPLEMENTACIÓN

7 LÍNEAS DE ACCIÓN

Derivadas del Taller Factores de Cambio para el Relacionamiento Estratégico

ORGANIZACIONAL:

1. Estrategia Académica
2. Estrategia Relacional
3. Soporte para la visibilidad Internacional
4. Soporte institucional para el relacionamiento estratégico

TERRITORIAL:

5. Integración territorial y Gobernanza
6. Enfoques de desarrollo
7. Articulación social

DESAFIOS DE IMPLEMENTACIÓN: SOSTENIBILIDAD

Establecimiento de un Sistema de Gestión del Conocimiento RE



Establecimiento de un Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación RE



DESAFIOS DE IMPLEMENTACIÓN: SUSTENTABILIDAD

Gestión de recursos mediante la formulación conjunta de Proyectos colaborativos para el aprendizaje colaborativo, la incidencia política y la generación de conocimiento oportuno y pertinente.



Intangible Capital. IC. 2013 - 3(4) 1042-1067 - Online ISSN: 1697-9818 - Print ISSN: 2014-2014 - <http://dx.doi.org/10.33263/IC37>

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

¿QUÉ **TENEMOS** HOY RELACIONAMIENTO ESTRATEGICO EN LA FACULTAD?

Docentes y profesionales interactuando con los diferentes ejes misionales

Profesionales con perfiles adecuados, experiencia y capacidad de trabajo en los temas RE

Experiencia en gestión de proyectos y convenios que nutren el modelo de RE

Intención gerencial decida en el establecimiento de lineamientos RE

Apoyo de **Red Multibien-CYTED (Universidades iberoamericanas)** en el proceso de validación del Modelo RE FNSP

¿QUÉ **FALTA** EN RELACIONAMIENTO ESTRATEGICO EN LA FACULTAD?

Análisis de viabilidad:

Capacidad de negociación de intereses de los involucrados (**Gobernanza corporativa** emergente de la interacción de CE - CI Vicedecanatura)

Análisis de factibilidad:

Inserción en la estructura para dar sentido al relacionamiento estratégico

Dinamizar las acciones de relacionamiento estratégico con **colaboración, comunicación, reconocimiento de capacidades institucionales**

¿CÓMO **VAMOS A FOMENTAR** EL RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA FACULTAD?

- Empoderamiento en estamentos principalmente administrativo, directivo y profesoral) en la Facultad como soporte para operar el modelo de relacionamiento estratégico

- Diseño y estructura de recursos tecnológicos y caja de herramientas que permitan la capacitación en el empoderamiento respecto del relacionamiento estratégico

- Apropiación de los impulsores y las líneas de acción del modelo de relacionamiento estratégico para dinamizarlo

¿CÓMO **VAMOS A FOMENTAR** EL RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA FACULTAD?

- Formalización e institucionalización de las relaciones con diversos actores al interior y al exterior de la Facultad

- Propuesta de agendas de trabajo (planes de trabajo, funciones en contratos, etc.) conjuntos para la integración de los ejes misionales **en clave** de relacionamiento estratégico

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

¿CÓMO VAMOS A FOMENTAR EL RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA FACULTAD?

- Un custodio (Coordinador de relacionamiento estratégico) con dedicación exclusiva a la implementación y mantenimiento del modelo
- Un facilitador-puente (Broker: de afuera hacia adentro) para el relacionamiento estratégico de la Facultad
- Formalización e institucionalización de las relaciones estratégicas con diversos actores al interior y al exterior de la Facultad
- Una inclusión "fáctica" en las agendas de trabajo de los centros de extensión, investigación, docencia en clave de relacionamiento estratégico.

¿CÓMO VAMOS A FOMENTAR EL RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA FACULTAD?

- Un custodio (Coordinador de relacionamiento estratégico) con dedicación exclusiva a la implementación y mantenimiento del modelo
- Un facilitador-puente (Broker: de afuera hacia adentro) para el relacionamiento estratégico de la Facultad
- Formalización e institucionalización de las relaciones estratégicas con diversos actores al interior y al exterior de la Facultad
- Una inclusión "fáctica" en las agendas de trabajo de los centros de extensión, investigación, docencia en clave de relacionamiento estratégico.

Comentarios de los Consejeros: la profesora Luz Mery Mejía menciona que la propuesta en el día de hoy evidencia una madurez inminente e, indica que conjuntamente con el estudio de capacidades que se está adelantando en el Centro de Extensión por parte de la profesora María Isabel Zuluaga, se halla una convergencia que valoriza y hace más necesario el modelo. Plantea la importancia de atreverse a desarrollar un concepto sobre "relacionamiento estratégico" que facilite la apropiación colectiva. Destaca que la propuesta se haya fundamentada en una historia institucional y sugiere que se ponga el apellido institucional a los nombres de los documentos y se completen los elementos nominales del ideograma, para mayor claridad. Propone, como noveno impulsor la participación, especialmente del profesorado. Así mismo, sugiere realizar una proyección de los tiempos del personal para materializar el proyecto en el plazo administrativo restante, que es a junio de 2020.

La profesora Yolanda López indica la importancia de la integralidad y la completud, pero se pregunta si en el modelo es posible que no aparezcan todas las fuentes estudiadas y las tareas para la implementación a desarrollar, bajo el supuesto que entiende que estos se colocaron para la claridad de la socialización y el modelo, luego, debe ser claramente entendible. También, resalta la importancia de que se incorpore en el modelo, los actores que serán los referentes para la implementación de éste y sugiere que el infográfico se acompañe de íconos más contextuales que sean identificables por los actores con mayor claridad, para que todos lo comprendan. Así mismo, pregunta ¿por qué se usa el término mercado, en esta propuesta? Se responde que, aun el infográfico del modelo es una propuesta en borrador que se ajustará acorde con los elementos que se están recogiendo en las socializaciones y con términos sincronizados, en armonía con los referentes de los planes de acción y desarrollo de la FNSP.

El Decano menciona sobre ¿cómo ligarlo y hacerlo sugestivo a la Universidad? Sugiere pensar en la cuarta revolución industrial, como hecho contextual en materia de tendencias ineludibles en la Universidad y en la ciudad de Medellín.

5.2 Proyecto de acuerdo derogatoria de fondos para inversión en proyectos en los ejes misionales de investigación y extensión en la FNSP: se presenta para primer debate el proyecto de Acuerdo del Consejo de Facultad por medio del cual se derogan la Resolución del Consejo de Facultad 38 de 2013; Resolución del Consejo de Facultad 39 de 2013 y Acuerdos del Consejo de Facultad 104 de 2005 y Fondo de Investigación 2016 y Fondo Extensión de 2016, para actuar en correspondencia con el comunicado de la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

Oficina de Jurídica de la Universidad de Antioquia en el cual se indica que la creación de fondos con destinación financiera sólo corresponde al Consejo Superior de la UdeA.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba en primer debate la propuesta de Acuerdo de Facultad que deroga la Resolución del Consejo de Facultad 38 de 2013; Resolución del Consejo de Facultad 39 de 2013 y Acuerdos del Consejo de Facultad 104 de 2005, y Fondo de Investigación 2016 y Fondo Extensión de 2016.

6. Programas Asuntos académicos

6.1 Calendario Académico para Regiones del semestre 2020-1: Se presenta para adopción por parte del Consejo de Facultad, el Calendario Académico para Regiones del semestre 2020-1 para todas las sedes y seccionales, con excepción de Oriente que se encuentran cursando 2019-2, emitido por la Oficina de Regionalización.

Actividad	Semestre 2020-1	
	Fecha inicial	Fecha final
Matrícula	24/01/2020	24/01/2020
Ajustes y matrícula extemporánea	29/01/2020	4/02/2020
Clases	3/02/2020	5/06/2020
Exámenes finales	8/06/2020	12/06/2020
Habilitación y validaciones	15/06/2020	19/06/2020
Fecha límite para entrega de notas		19/06/2020
Terminación oficial semestre		19/06/2020
Límite para evaluar el 40%		17/04/2020

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, adopta el calendario académico del semestre 2020-1 para los programas regionalizados, propuesto por la Dirección de Regionalización.

6.2 Oferta de cupos 2020-2 para la oferta de programas en las regiones: La Vicedecana presenta propuesta de cupos recomendados para el semestre 2020-2, para los programas de la Facultad que se ofertan en las diferentes regiones del departamento de Antioquia. Se aclara que para la Seccional Oriente se ofertará 2020-1, debido a que su calendario está atrasado, por lo cual el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental (982) no se programa aún 2020-2.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA CAMBIO DE SEDE			CUPOS DISPONIBLES POR PROGRAMA Y POR NIVEL PARA CAMBIO DE SEDE 2020-1										
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	SECCIONAL	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
982	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Oriente		2									
919	Tecnología Saneamiento Ambiental	Bajo Cauca Caucasia		3	3	3							
960	Tecnología Saneamiento Ambiental	Norte Yarumal		3									

NOTAS:

1. Para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental (982) no se programa 2020-2 porque se desconoce el calendario
2. No se ofertará cupos disponibles para cambio de modalidad (presencial a semipresencial o viceversa) por programa y por nivel

CUPOS RECOMENDADOS 2020-2 PROGRAMAS REGIONALIZADOS

Código	Nombre Del Programa	Seccional	Modalidad (L-V ó VSD)	Nuevos	Reingresos con cambio de programa	Transferencia	Cambio de Programa
919	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Bajo Cauca Caucasia	VSD	30	0	0	0
994	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Santafé de Antioquia	VSD	30	0	0	0
977	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Magdalena Medio Puerto Berrío	VSD	30	0	0	0
960	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Sonsón	VSD	30	0	0	0
959	Tecnología en Saneamiento	Yarumal	VSD	30	0	0	0



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

Ambiental 946							
Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Segovia	VSD	30	0	0	0	0

L-V: Lunes a viernes; VSD: viernes, sábado y domingo

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la oferta de cupos 2020-2 para los programas regionalizados y la oferta 2020-1 para la Tecnología en Saneamiento Ambiental (982) de la Seccional Oriente, según las tablas anteriores.

6.3 Modificación de horarios Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo: El coordinador de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, profesor German Vieco Gómez, solicita modificar la convocatoria activa de este programa en cuanto a los horarios de las clases, para lo cual propone: lunes, miércoles y jueves de 5:00 pm a 9:00 pm y los cursos comunes serán brindados en los horarios asignados para las maestrías, en días jueves y sábado en horas de la mañana. Los motivos obedecen a que a la fecha solo hay 5 inscritos y algunos interesados han manifestado que no realizan la inscripción, debido a los horarios establecidos para las clases, ya que no obtienen los permisos laborales. Esta solicitud fue presentada y cuenta con el aval del Comité de Posgrados de la Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba modificar los horarios de los cursos para los días lunes, miércoles y jueves de 5:00 pm a 9:00 pm y los cursos comunes en los horarios asignados para las maestrías, de la convocatoria de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, ad referendum de que los 5 inscritos hasta el momento den su aval al cambio.

6.4 Aprobación de plan de estudios Especialización de Administración en Servicios de Salud para sedes regionales: Se presenta para segundo debate la modificación al plan de estudios de la Especialización en Administración de Servicios de Salud para oferta en las regiones de Suroeste (Andes), Urabá (Turbo) y Bajo Cauca (Caucasia), de tal manera que responda al Acuerdo Académico 432 de 2014, en relación con la monografía como trabajo de grado para las especializaciones. Esta modificación concuerda con el plan de estudios aprobado por el Consejo de Facultad y la Dirección de Posgrados para la sede Medellín.

El Comité de Currículo en acta del 4 de septiembre de 2019, emitió concepto donde recomienda la socialización de la modificación del plan de estudios de dicha especialización en el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad, acta 25 del 12 de septiembre, aprobó en primer debate, las modificaciones al plan de estudios.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba en segundo debate la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

modificación al plan de estudios de la Especialización de Administración en Servicios de Salud para oferta en las regiones de Suroeste (Andes), Urabá (Turbo) y Bajo Cauca (Caucasia), de tal manera que responda al Acuerdo Académico 432 de 2014 en relación con la monografía como trabajo de grado para las especializaciones y se armoniza con el plan de estudios del programa actual en la sede Medellín.

Primer Semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7013111	Administración general	3	T	No	No	48	3	96	6	144
7013105	Epidemiología y Bioestadística	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013106	Mercadeo	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013107	Negociación y Contratación	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013108	Administración financiera	2	T	No	7013111	32	2	64	4	96
7013109	Economía de la Salud	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013110	Diseño de Monografía	3	T	No	No	48	3	96	6	144
Subtotal		16				256	16	512	32	768

Segundo Semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7013205	Salud Pública y Seguridad Social en Salud	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013206	Administración en salud	2	T	7013111	No	32	2	64	4	96
7013207	Costos y presupuesto	3	T	7013108	No	48	3	96	6	144
7013209	Sistemas de información	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013208	Sistema de gestión de la calidad y auditoria en salud	3	T	No	No	48	3	96	6	144
7013210	Gestión del riesgo	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7013901	Monografía	2	TP	No	No	32	2	64	4	96
Subtotal		16				256	16	512	32	768
Total Programa		32				512	32	1024	64	1536

Cr: Créditos T: Tipo de curso Teórico (T) Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correquisito



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

THP: Total horas por semestre con presencia del profesor

HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor

THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

THS: Total horas semestre.

Equivalencias. Los cambios aplicados al programa de especialización son los siguientes:

Semestre I

- Los cursos Sistemas y Organizaciones de Salud (7013100) y Gestión de Proyectos (7013103) desaparecen.
- Se crean los cursos Epidemiología y Bioestadística (7013105), Mercadeo (7013106), Negociación y Contratación (7013107), Economía de la Salud (7013109) y Diseño de monografía (7013110).
- El curso Administración Financiera (7013200) disminuye tres créditos y se asigna nuevo código, 7013108.

Semestre II

- Se crea el curso Salud Pública y Seguridad Social en Salud y se le asigna código, 7013205.
- El curso Administración en Salud (7013204) disminuye un crédito y se asigna nuevo código, 7013206.
- El curso Costos y Presupuestos (7013202) disminuye un crédito y se asigna nuevo código, 7013207.
- El curso Sistema de Gestión de la Calidad y Auditoría en Salud (7013201) disminuye dos créditos y se asigna nuevo código, 7013208.
- El curso Trabajo de Grado (7013900) cambia su nombre a Monografía, se asignan dos créditos y un nuevo código, 7013901.

Todos los cursos serán calificados como cuantitativos a excepción del 7013901 Monografía que tendrá calificación cualitativa (aprobado, no aprobado).

La duración del plan de estudio será de dos semestres académicos, incluye la preparación y sustentación de un trabajo de grado desarrollado en la modalidad de monografía o proyecto de desarrollo institucional. La duración de los semestres será de 20 semanas comprendiendo 18 semanas de clase y 2 semanas adicionales para evaluaciones y trámites administrativos.

Modalidad: las asignaturas del programa tendrán una organización modular y estos a su vez se organizarán en unidades temáticas. Cada módulo tiene una duración diferente en semanas.

A quien apruebe los requerimientos de este plan de estudios se le otorgará el título de Especialista en Administración de Servicios de Salud.

Plan de transición. Este plan de estudios aplica a los estudiantes que ingresen a partir del semestre 2019-2; para los estudiantes antiguos activos se conserva la versión del plan de estudios en el que fueron

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

admitidos. Los estudiantes antiguos que reingresen al programa se acogen a lo establecido en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

El total de créditos del programa es de 32.

6.5 Aprobación de contenido de curso: El Comité de Programa de Administración Ambiental y Sanitaria y Tecnología en Saneamiento Ambiental, según acta 19 del 08 de octubre de 2019, solicitan la aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que se han ofrecido en el semestre 2019-1 y 2019-2.

Programa	Sede	Código	Nombre del curso	Semestre	Aprobados en
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Caucasia	7005213	Dibujo Técnico e Interpretación de Planos	2019-2	Aprobados en Acta n° 19 Comité de Programa
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Oriente	7005319	Atención Primaria y Promoción en Salud	2019-1	Aprobados en Acta n° 19 Comité de Programa

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos de la Tecnología en Saneamiento Ambiental Caucasia y Oriente, relacionados en la tabla anterior.

7. Asuntos estudiantiles

7.1 Asuntos estudiantiles posgrado

7.1.1 Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros.

- a) [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología: Por recomendación de los Jurados asignados para evaluar el trabajo de grado de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.128.423.490, para quien el día de la sustentación oral decidieron solicitar distinción al trabajo de investigación, se pone a consideración del consejo esta distinción, debido a que la nota promedio fue 4.6

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, otorga *Distinción Meritoria* a la estudiante [REDACTED] C.C. 1.128.423.490, de la Maestría en Epidemiología, por el trabajo de investigación *Validez y confiabilidad de la citología anal en comparación con la prueba de VPH para la detección precoz de neoplasias anales en individuos con VIH. Medellín 2017-2018*, dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, artículo 64, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:

– Es un tema de investigación científica y relevante, que puede ponerse en práctica por los

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

especialistas en investigación del virus del VIH, con miras hacia el desarrollo de estrategias para la comparación con la prueba de VPH en la detección precoz de neoplasias anales, en individuos infectados con VIH.

Los aportes del estudio son significativos para el país, ya que el trabajo de investigación es de alta calidad no solo por la rigurosidad en la validez y confiabilidad de la citología anal, sino por la rigurosidad metodológica y la relevancia del estudio en la población.

Se visualiza el potencial de los datos, para que sean comparados con otros estudios; ya que es una investigación relevante y pertinente para proponer estrategias de prevención del VIH.

Se considera necesario fomentar este tipo de investigaciones que sustenten la necesidad de plantear propuestas de prevención e intervención en los pacientes infectados con VIH, y la necesidad de la citología anal para la detección precoz de neoplasias anales.

Orienta elementos clave de evaluación del paciente con VIH; además, de la importante contribución de esta investigación a la generación de conocimiento y apropiación social del estudio de los problemas de la citología anal en individuos con VIH, en el país.

- b) [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología: Por recomendación de los Jurados, Dra. María Patricia Arbeláez Montoya y Dr. Fernando de la Hoz Restrepo, se pone a consideración de los consejeros, el reconocimiento de distinción al trabajo de grado presentado por el estudiante [REDACTED] C.C. 1017195856, de la Maestría en Epidemiología, quien luego de su sustentación fue declarado de excelente. La nota promedio fue 4.9.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, *ad referéndum* de hacer llegar una mejor justificación, otorga *Distinción Sobresaliente* al estudiante [REDACTED] C.C. 1017195856, de la Maestría en Epidemiología, por el trabajo de investigación *Tuberculosis activa en trabajadores de salud en Colombia 2011-2017*, dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, artículo 64, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:

El estudio se planeó, diseñó y ejecutó con la combinación de diferentes fuentes de información, regularmente disponible pero poco utilizada, para estimar la magnitud de este problema de salud presentando las tasas específicas de tuberculosis activa por 100.000 trabajadores de la salud para todos los departamentos colombianos, con una extraordinaria rigurosidad, juicio crítico y creatividad, más allá del nivel esperado en la formación de maestría.

El estudio logró cuantificar el peso que tiene la tuberculosis activa en los trabajadores en la incidencia poblacional de la enfermedad en Colombia, utilizando una nueva técnica para el cálculo de la fracción atribuible poblacional obtenido de un modelo matemático determinista e ilustró mediante el experimento teórico, el alto impacto proporcional de la captación de los casos, en la reducción de la incidencia de tuberculosis en el personal de salud, como medida de contención de la infección y la enfermedad.

Sus aportes son una novedad en Colombia, dado que son pocas las investigaciones que estudien



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

la distribución de la tuberculosis en los trabajadores de la salud en Colombia.

Los resultados son útiles para el programa nacional y local de control de la tuberculosis, para las administradoras de riesgos laborales y contribuyen a la reflexión sobre la estrategia mundial que se orienta “hacia el fin de la tuberculosis”.

Demostró la importancia de fomentar este tipo de investigaciones para sustentar, progresivamente, la necesidad de concretar propuestas nacionales que permitan la prevención de la tuberculosis en hospitales y en los trabajadores de la salud colombianos.

- c) [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología: por recomendación de los jurados del trabajo de Investigación, luego de la sustentación oral de la estudiante [REDACTED] C.C. 1036641593, de la Maestría en Epidemiología, se solicita el reconocimiento de distinción por el trabajo “*Pérdida de años de vida saludable por incidentes viales en motociclistas en la ciudad de Medellín, 2012 a 2015*”. Promedio nota 4.64.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga Distinción Meritoria a la estudiante “[REDACTED] C.C. 1036641593, Maestría en Epidemiología, por su trabajo *Pérdida de años de vida saludable por incidentes viales en motociclistas en la ciudad de Medellín, 2012 a 2015*”, dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, artículo 64, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:

El tema de la incidentalidad vial de motociclistas es un problema de salud pública evitable, cuyos efectos traumáticos dada su alta frecuencia ameritan el conocimiento de su magnitud, lo que contribuye a la generación de nuevo conocimiento.

Existen investigaciones en el país donde se ha estimado la carga de la enfermedad por accidentes de tránsito, pero no por incidentalidad vial de motociclistas. Esta es la primera investigación sobre este último tópico que se hace en el país y, también, la primera donde se aplica la métrica planteada por el Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME) y la OMS, que revaluaron estrategias anteriores en el cálculo de los años de vida ajustados por discapacidad-AVAD-, (DALY, por sus iniciales en inglés).

El estudio proporciona información valiosa a los encargados directos de política pública de la ciudad en torno a la movilidad, que permitirá monitorear la magnitud, la severidad y la carga de los incidentes viales de los motociclistas, respaldando de este modo, la priorización, mejoramiento, adaptación y adopción de nuevas medidas que fortalezcan su intervención y control, de forma sistémica y específica por actor vial.

Se considera necesario fomentar este tipo de investigaciones que sustenten y orienten la necesidad de plantear propuestas de prevención e intervención en las vías de mayor acceso a motociclistas en la ciudad de Medellín, con el fin de minimizar los riesgos inherentes a la morbimortalidad por incidentes viales de motociclistas.

Los resultados de esta investigación, pueden ser la línea de base para la participación activa de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

los diversos grupos sociales que generan conocimiento sobre la incidentalidad vial, en general, y de motociclistas en particular, de modo que la sociedad civil se empodere del tema.

- d) [REDACTED] **Maestría Salud Pública:** Una vez leído y evaluado el trabajo de investigación realizado por la estudiante [REDACTED] C.C. 1098709401, de la Maestría en Salud Pública, los jurados exponen las siguientes consideraciones para que sean tenidas en cuenta como justificación para otorgar la distinción meritoria. La nota promedio fue 4.5.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga Distinción Meritoria a la estudiante [REDACTED] C.C. 1098709401, de la Maestría en Salud Pública, por su trabajo de grado *Experiencia de crianza en mujeres exguerrilleras de las FARC-EP con hijos menores de 6 años, participantes del posacuerdo de paz, en Anorí, Antioquia, 2017-2019*, dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, artículo 64, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:

- Hace aportes relevantes a las dimensiones psicosociales que operan en el complejo de la crianza y en las constelaciones maternas que se tejen alrededor de él, como factores explicativos posibles de las condiciones de salud, tanto de las madres, como de sus hijos.
- El fenómeno de interés del estudio, es un elemento central para el análisis y la comprensión de los procesos de la salud de las poblaciones, en tanto las condiciones de vida digna para el florecimiento humano se erige durante los primeros años de vida de las personas, y este tiempo vital, está atravesado por la crianza.
- El estudio evidenció cómo la experiencia de ser combatiente trae implicaciones para la crianza, señalando un asunto cardinal de la salud pública del país en el contexto actual.
- Teje puentes interpretativos y explicativos de los fenómenos que son de interés en la salud pública, y que van y vienen desde las ciencias sociales y hacia las ciencias sociales.
- Realiza una contribución fundamental a los públicos institucionales y políticos interesados en aportar a la construcción de paz, la dignidad y la calidad de vida de los colombianos.

- e) [REDACTED] **de la Maestría Salud Pública:** Se solicita tramitar la distinción de trabajo de grado para la estudiante de la Maestría en Salud Pública [REDACTED] C.C. 42163379, con base en las justificaciones de los jurados. La calificación ponderada final de los dos jurados es 4.7.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga Distinción Sobresaliente a estudiante [REDACTED] de la Maestría Salud Pública, por su trabajo de grado: *Proceso de alimentación en indígenas Curripaco: experiencias y significados* dado que cumple con los requisitos exigidos según el Acuerdo Académico 432 de 2014, artículo 48, y el Acuerdo del Consejo de Facultad 54 de 2017, capítulo 5, artículo 64, de acuerdo con los siguientes argumentos expuestos por los jurados:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

El estudio realizado da cuenta de la rigurosidad metodológica de la investigación etnográfica, el respeto por los participantes de otras etnias, la preservación de los principios éticos de la investigación al no "contaminar" el campo de estudio y el trabajo disciplinado de notas de campo y credibilidad científica, con resultados que abren la puerta a continuar y generar nuevas investigaciones.

Aunque muchos autores proponen que la investigación cualitativa permite poca transferibilidad de los datos a otros contextos, la estudiante sentó algunos elementos que sí pueden homogenizarse para el desarrollo de políticas públicas en salud que favorezcan no sólo los indígenas Curripaco del Guainía, sino también, otros grupos indígenas y etnias del departamento de Antioquia y el país.

Su trabajo refleja alta sensibilidad por conocer y exponer problemas de investigación, que visibilicen la multiculturalidad y centren esfuerzos en la integración social y el conocimiento diverso, para el diseño de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

7.2 Asuntos estudiantiles pregrado

7.2.1 Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros.

a) **Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud:**

Por solicitud de la profesora Eneida Puerta Henao, pongo a conocimiento y consideración del Consejo de Facultad, la mención especial para el trabajo de grado de la estudiante [REDACTED] C.C. 1036646086.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga Mención Especial a la estudiante [REDACTED] C.C. 1036646086, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud por su trabajo de grado *Significados y prácticas sobre salud mental que tiene la infancia rural escolarizada del municipio de Nariño Antioquia, 2019*, de acuerdo con el Acuerdo Académico 203 de 2002, y los siguientes argumentos expuestos por el asesor y jurados:

El trabajo marca un punto de partida para el estudio de la salud mental en el municipio de Nariño, Antioquia, y para el establecimiento de políticas públicas que den respuesta a las necesidades de este grupo poblacional.

Se desarrollaron herramientas que quedan como insumos no solo para la Facultad Nacional de Salud Pública, sino para el Municipio de Nariño y para otros municipios que quieran liderar investigaciones con temáticas, participantes y metodologías similares.

Se resalta que el derecho a opinar y expresarse por parte de los niños y niñas es fundamental a la hora de generar políticas públicas para la transformación de realidades sociales que les vinculen, por lo cual, se sugiere que esas opiniones sean tenidas en cuenta por los tomadores de decisiones.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

La comprensión del tema de la salud mental en la infancia rural, permite avizorar un futuro prometedor para los niños y las niñas, a quienes se les reconoce su capacidad para incidir en las decisiones y acciones políticas; a su vez, se reitera la necesidad de invertir en el campo y en el tema de la construcción de paz.

b) [REDACTED] y [REDACTED] del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud: el asesor y jurados solicitan distinción al trabajo de grado de las estudiantes [REDACTED] C.C. 1216725097 y [REDACTED] C.C. 1152706603, del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, quienes sustentaron su trabajo de grado el día 28 de octubre del presente año, y luego de la evaluación por parte de los jurados, estos solicitan, sea contemplada la posibilidad de otorgar distinción. La nota fue de 5.0.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 4 votos a favor, otorga Mención Especial a los estudiantes [REDACTED] y [REDACTED] del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud por su trabajo de grado *Ser adulto en situación de calle y haber sido violado cuando niño: experiencias y significados*, de acuerdo con el Acuerdo Académico 203 de 2002, y los siguientes argumentos expuestos por el asesor y jurados:

- La significativa pertinencia del tema para el campo de la salud pública, y que enriquece con sus argumentos el trabajo desarrollado de muchos años para el reconocimiento del habitante de calle como sujeto de derechos y que se encuentran en contextos de vulneración, para seguir aportando también a la identificación de los retos que se tienen como sociedad en este campo, pues no son posibles los cambios sin las evidencias de que existen otras formas para trabajar con, para y desde los niños, niñas y adolescentes del país. Este trabajo aporta avances significativos frente a la participación activa de los involucrados.
- Abordar la investigación desde una propuesta metodológica como es la etnografía, SE considera un reto para las estudiantes, dado que es un diseño que implica apuestas epistemológicas, metodológicas y axiológicas comprometidas con la construcción colectiva de conocimiento desde la participación activa de, quienes hacen parte de la investigación.
- Se resalta el haber podido configurar en este estudio una perspectiva de la problemática y las propuestas de acción desde los sujetos, a través de la reflexividad de investigadoras, la construcción de confianza y de escucha genuina, a partir del reconocimiento y el respeto a la dignidad humana de los hombres que han sido víctimas de violencia sexual, puesto que usualmente las voces de éstos no han sido escuchadas.
- El estudio contribuye significativamente, no solo al entendimiento de la inequidad social, sino también a procesos formativos significativos para los estudiantes, puesto que genera retos sobre de nuevas indagaciones y nuevos avances en el conocimiento del tema, que conllevarán a la búsqueda de sinergias interinstitucionales para el análisis de la problemática de una manera más



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

integral y articulada.

- La importancia de visibilizar esta problemática es el insumo necesario para generar discusiones en los ámbitos de los tomadores de decisiones a nivel municipal, departamental y nacional, para que la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la atención de este grupo poblacional sea integral, integradora y oportuna por parte de los servicios de salud y de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales asociadas al tema, y que desde allí se generen políticas acertadas para reducir el riesgo y promover un retorno a situación más favorecedoras de la salud de este grupo poblacional.

8. Asuntos Profesorales

8.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo:

8.1.1 El Profesor [REDACTED], solicita aprobación de 5 horas semanales en plan de trabajo con el fin de presentarse como co-investigador en el proyecto "Articulación de la atención primaria en salud, los hospitales, entes y comunidades territoriales con centros de excelencia para la prevención del cáncer de cuello uterino en poblaciones dispersas: Modelo integral de Salud Pública basado en Telesalud", en la convocatoria 6 del Sistema General de Regalías - fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación. La dedicación dependerá de la aprobación y financiación del proyecto.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba 5 horas en plan de trabajo durante 84 meses, para el profesor [REDACTED] C.C. 71740615, con el fin de ser co-investigador en el proyecto "Articulación de la atención primaria en salud, los hospitales, entes y comunidades territoriales con centros de excelencia para la prevención del cáncer de cuello uterino en poblaciones dispersas: Modelo integral de Salud Pública basado en Telesalud".

8.1.2 La profesora [REDACTED], solicita la aprobación de 3 horas a la semana en el plan de trabajo, durante 84 meses, para participar como co-investigadora en el proyecto de investigación titulado *Articulación de la atención primaria en salud, los hospitales, entes y comunidades territoriales con centros de excelencia para la prevención del cáncer de cuello uterino en poblaciones dispersas: Modelo integral de Salud Pública basado en TELESALUD*, en la convocatoria 6 del Sistema General de Regalías - fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba 3 horas a la semana en el plan de trabajo, durante 84 meses, para la profesora [REDACTED] C.C. 52151731, para participar como coinvestigador en el proyecto de investigación titulado *Articulación de la atención primaria en salud, los hospitales, entes y comunidades territoriales con centros de excelencia para la prevención del cáncer de cuello uterino en poblaciones dispersas: Modelo integral*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

de Salud Pública basado en TELESALUD, en la convocatoria 6 del Sistema General de Regalías - fondo de CTel.

8.1.3 El profesor [REDACTED], solicita la aprobación de 5 horas/semana en el plan de trabajo durante el período del proyecto de investigación (84 meses) para participar como co-investigador del proyecto: "Articulación de la atención primaria en salud, los hospitales, entes y comunidades territoriales con centros de excelencia para la prevención del cáncer de cuello uterino en poblaciones dispersas: Modelo integral de Salud Pública basado en TELESALUD" que será presentado a la Convocatoria 6 del Sistema General de Regalías - fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba 5 horas/semana en el plan de trabajo durante el período del proyecto de investigación (84 meses) para el profesor [REDACTED] **C.C. 10003895, para participar como co-investigador del proyecto: "Articulación de la atención primaria en salud, los hospitales, entes y comunidades territoriales con centros de excelencia para la prevención del cáncer de cuello uterino en poblaciones dispersas: Modelo integral de Salud Pública basado en TELESALUD".**

8.1.4 La profesora Jennifer Marcela López Ríos, solicita la aprobación de horas en el plan de trabajo para dos proyectos de investigación de la siguiente manera:

PROYECTO 1: *Anaa Eirükü: estrategias comunitarias para la disminución de la desnutrición infantil en comunidades Wayuu - Manaure -La Guajira, 2016-2017.* Este proyecto está en ejecución y está liderado por el profesor Sergio Cristancho. En él me vengo desempeñando como co-investigadora desde el 15 de marzo de 2017. Este proyecto tiene prórroga hasta el mes de marzo de 2020 y dada la comisión administrativa del profesor Sergio, soy yo quien asume las responsabilidades y los productos pendientes. La dedicación semanal es de 2 horas y solicito aval de horas en el plan de trabajo hasta el 15 de marzo de 2020, fecha en la que vence la prórroga.

PROYECTO 2: *Comprendiendo la educación para la salud en diabetes.* Este proyecto será financiado con recursos de la Facultad de Salud Pública y comenzará durante el mes de noviembre de este año y tendrá una duración de 24 meses. Este proyecto está liderado por la profesora Paula Andrea Díaz y el profesor Fernando Peñaranda, en él tendré el rol de co-investigadora. La dedicación semanal es de 2 horas y solicito aval de horas en el plan de trabajo hasta el 05 de octubre de 2020, fecha de terminación de mi contrato como docente ocasional.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba 2 horas/semana en el plan de trabajo hasta el 15 de marzo de 2020, con el fin de participar como co-investigadora en el proyecto *Anaa Eirükü: estrategias comunitarias para la disminución de la desnutrición infantil en comunidades Wayuu - Manaure -La Guajira, 2016-2017* y aprueba 2 horas/semana en el plan de trabajo hasta el 05 de octubre de 2020 con el fin de participar como co-investigadora en el proyecto



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

Comprendiendo la educación para la salud en diabetes.

8.1.5 El profesor Juan Gabriel Piñeros Jiménez: solicita la aprobación de horas en el plan de trabajo de los docentes: [REDACTED] C.C. 79797885, [REDACTED] C.C. 71581455, [REDACTED] C.C.42980357 y [REDACTED] C.C. 78018028, docentes vinculados de tiempo completo a la Facultad Nacional de Salud Pública, para participar como co-investigadores del proyecto de investigación titulado: *Programa de investigación y gestión del conocimiento en contaminación atmosférica y sus efectos en la salud en el Valle de Aburrá.*

Este proyecto será presentado a la segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas de 2019 de COLCIENCIAS, con el propósito de dar continuidad a procesos de investigación y desarrollo realizados en las diferentes instituciones, articulando el conocimiento desarrollado por las mismas y sus grupos de investigación, aportando así, una mirada holística sobre la problemática de polución del aire y salud en el territorio e impulsar el desarrollo del sistema de vigilancia en salud ambiental de los municipios del Valle de Aburrá.

Para el desarrollo de esta investigación se requieren 5 horas semanales durante 36 meses para cada uno de los profesores participantes de la Facultad. Entre los potenciales beneficios que obtendrá la Facultad, además de integrar 4 grupos de investigación al consorcio, contribuirá a la generación de contenidos de conocimiento para currículos de pre y posgrado en las áreas especializadas en el marco del proceso colaborativo, y así mismo el fortalecimiento de capacidades técnicas e investigativas con la participación en el desarrollo de metodologías de punta para el análisis de la calidad del aire y la salud. También, permitirá la formación de 3 estudiantes de maestría, 3 estudiantes de pregrado y 2 jóvenes investigadores. Adicionalmente, la transferencia del conocimiento generado tendrá un potencial de alto impacto para la comunidad académica y la sociedad en general.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba 5 horas semanales durante 36 meses, en el plan de trabajo de cada uno de los profesores: [REDACTED] C.C. 79797885, [REDACTED] C.C. 71581455, [REDACTED] C.C.42980357 y [REDACTED] C.C. 78018028, docentes vinculados de tiempo completo a la Facultad Nacional de Salud Pública, para participar como co-investigadores del proyecto de investigación titulado: *Programa de investigación y gestión del conocimiento en contaminación atmosférica y sus efectos en la salud en el Valle de Aburrá.*

8.1.6 El profesor Juan Gabriel Piñeros Jiménez: solicita al Consejo de Facultad la aprobación de 5 horas semanales durante 24 meses para cada uno, en el plan de trabajo de los docentes [REDACTED] C.C. 79797885, [REDACTED] C.C. 71581455, [REDACTED] C.C.42980357, docentes vinculados de tiempo completo a la Facultad Nacional de Salud Pública, para participar como co-investigadores del proyecto de investigación titulado, *Fortalecimiento del Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá (PIGECA) por medio de la caracterización*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

e incorporación de contaminantes tóxicos no regulados (CTNR) al inventario de emisiones, el cual ha sido pensado como una alianza entre diversos grupos de investigación de las Facultades de Ingeniería y Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Entre los grupos se encuentran: Demografía y Salud, GIMEL, GAIA, GIGA y GISA. Este, será liderado por el profesor Jhon Ramiro Agudelo, vinculado a la Facultad de Ingeniería.

Este proyecto será presentado a la convocatoria 006-2019 Convocatoria de Proyectos Elegibles de Investigación y Desarrollo SGR Fondo CTI de COLCIENCIAS, con el propósito de dar continuidad a procesos de investigación y desarrollo realizados en los diferentes grupos, articulando el conocimiento desarrollado por estos y aportando una mirada holística sobre la problemática de polución del aire y salud en el territorio, fortaleciendo el Plan integral de gestión de la calidad del aire del Valle de Aburrá al incorporar los contaminantes tóxicos no regulados.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba 5 horas semanales durante 24 meses, en el plan de trabajo de cada uno de los profesores: [REDACTED] C.C. 79797885, [REDACTED] C.C. 71581455 y [REDACTED] C.C.42980357, para participar como co-investigadores del proyecto de investigación titulado *Fortalecimiento del Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá (PIGECA) por medio de la caracterización e incorporación de contaminantes tóxicos no regulados (CTNR) al inventario de emisiones.*

8.2 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros, el acta de sustentación del artículo: *Las Fluctuaciones Económicas y la Mortalidad en Colombia: Una Relación Cambiante (1980-2010)*, presentado por el profesor [REDACTED] C.C. 71725744, para ascenso en el escalafón profesoral como docente Asociado. Los tres evaluadores emitieron concepto favorable.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado y avala el acta de sustentación del artículo *Las fluctuaciones económicas y la mortalidad en Colombia: una relación cambiante (1980-2010)*, presentado por el profesor [REDACTED] C.C. 71725744, para ascenso en el escalafón profesoral y recomienda el ascenso a Profesor Asociado, dado que, por unanimidad, el concepto final de los tres pares académicos fue que, en concordancia con la evaluación del texto y la sustentación, consideran que el producto sí presenta aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o las humanidades.

8.3 Comisión de estudios: la profesora [REDACTED] C.C. 43740090, informa que sustentó la tesis doctoral para recibir el título de Doctora en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina, el 26 de septiembre del presente año. A esta instancia se llega luego de, cumplir con todos los requisitos académicos del programa, fundamentalmente haber culminado el plan de estudios y estar a paz y salvo con la biblioteca.

La tesis, luego de la defensa, se declara aprobada y se le permite hacer el trámite de solicitud de título. La



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

expedición y entrega del título puede tomar hasta un año. En consecuencia, solicita la legalización de la comisión de estudios.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros, se da por enterado y extiende un saludo de felicitación a la docente. El Consejo informa que las instancias competentes para la legalización de la comisión de estudios son la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina Jurídica de la Universidad de Antioquia, a la cual le sugiere elevar la consulta realizada a este Consejo, para el cumplimiento de los compromisos. Por parte del Consejo, esta instancia ya emitió comunicación de reintegro a sus labores en la Facultad, en la fecha indicada.

8.4 Dedicación Exclusiva: Los profesores Nelson Agudelo y Yolanda López, comisionados en el acta 31 del Consejo de Facultad del 24 de octubre de 2019, para evaluar el informe de la dedicación exclusiva presentado por el profesor [REDACTED] C.C. 79671907 (con vigencia entre el 11 de julio de 2016 al 11 de julio de 2017), presentan para aval del Consejo de Facultad el resultado satisfactorio con 100% de cumplimiento de los productos comprometidos por el docente. El informe se presenta en el formato establecido por la Vicerrectoría de Docencia y los anexos de éste, se encuentran en el acta 31 de 2019, tal como fueron adjuntados por el profesor Sergio Cristancho. Tanto el informe como los anexos presentados por el profesor y el informe del Consejo de Facultad, harán parte de los documentos que se entregarán a la Vicerrectoría de Docencia, como soporte del cumplimiento de los objetivos de la dedicación exclusiva.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala cumplimiento de los productos y el informe de la dedicación exclusiva presentado por el profesor [REDACTED] [REDACTED] C.C. 79671907, comprendida entre el 11 de julio de 2016 al 11 de julio de 2017.

8.5 Exoneración del título de posgrado: la profesora Luz Mery Mejía, jefa del Centro de Extensión, solicita la exoneración del título de posgrado de la profesional [REDACTED] No CC 43916807, con la siguiente justificación:

En el marco del proyecto *Gestión territorial de salud basado en comunidad*, se requieren los servicios de una Profesional en Gerencias en Sistemas de Información, para el cierre del proyecto y realización de un informe de capital social. La solicitud de contratación obedece a dos asuntos importantes, el primero relacionado con la medición de capital social comunitario en salud, en el que deberá generar un informe que contiene una breve documentación y revisión del asunto en cuestión, la revisión, verificación y control de calidad de una base de datos de setecientos setenta y siete registros para la elaboración del índice de capital social comunitario en salud con la escritura de la respectiva metodología y los resultados intermedios y finales al índice.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, la exoneración del título de posgrado de la profesional [REDACTED] No CC 43916807, dado que culminó el plan de estudios de la maestría en salud pública y sólo está pendiente del título de grado, con el fin de participar en el proyecto *Gestión territorial de salud basado en comunidad*.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

8.6 Informes de comisión

8.6.1 Informes de comisión de la profesora [REDACTED]: la profesora presenta informe de comisión de servicios concedida por Resolución de Decanato No. 11117 del 20 de septiembre a 4 de octubre de 2019, en la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros, se da por enterado del informe de comisión de la profesora [REDACTED] C.C. 43740090.

8.6.2 Informe de comisión de los profesores [REDACTED] y [REDACTED]: se desplazaron a la ciudad de Armenia (Quindío) para asistir a la reunión subregión andina para participar como conferencistas y miembros fundadores de la junta directiva de REDULAC RRD (Red de Universitarios de América Latina y el Caribe para la Gestión y la Reducción de Riesgos de Emergencias y Desastres). Adicionalmente, se presentan con el informe, los cumplidos de cada uno de los profesores y certificados de participación en el Seminario Internacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros, se da por enterado del informe de comisión de los profesores [REDACTED] y [REDACTED] C.C. 70072499 y [REDACTED] C.C. 42879787.

9. Varios

9.1 Resultados de las elecciones para representantes ante diferentes instancias: Se presenta para conocimiento de los consejeros, los resultados de la elección para representante de los egresados ante el Comité de Carrera de Administración en Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Resultados de la elección/consultas			
Elección/consulta: Elección del Representante de los egresados ante el Comité de Carrera del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental de la Facultad Nacional de Salud Pública.			
Fecha y hora oficial: 24/10/2019 04:02:54 PM			
Candidato	Votos	%	
ELIANA MARÍA MONTOYA	8	88,89%	
Voto en blanco	1	11,11%	
Para votar en blanco			
Total votos		9	
Potencial electoral		891	
Porcentaje de participación		1,01%	
Porcentaje de Abstención		98,99%	
Regresar a elecciones/consultas			

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros, se da por enterado de los

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

resultados de la elección para representante de los egresados ante el Comité de Carrera de Administración en Salud énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, donde queda electa la plancha conformada por [REDACTED] C.C. 1037596950, como representante principal C.C. por haber obtenido el 88.89% de los votos.

9.2 Reconocimiento al Mérito Héctor Abad Gómez: El Decano y la Vicedecana proponen Reconocimiento Medalla al Mérito Héctor Abad Gómez a la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle, por los 65 años de creación de la Escuela y los 50 años de oferta de la Maestría en Salud Pública. Los argumentos se fundamentan en su proceso histórico, así.

- Desde su creación en 1954, como Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y durante sus 65 años de trayectoria, se ha caracterizado por ser un baluarte nacional en la formación de talento humano en salud pública de los profesionales asistenciales de la salud y en diferentes posgrados en campos de acción de la epidemiología, la salud ocupacional, la administración de los servicios de salud, entre otros, orientada a los procesos de transformación de situaciones críticas que incidan en la formulación y puesta en marcha de políticas públicas saludables con orientación comunitaria, como distintivo de su identidad y de su razón de ser.
- Los cambios en la estructura académica y organizacional de la hoy Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle, le han permitido dar respuesta al cambiante entorno social, cultural, económico, político, geográfico, ecológico, biológico, que afectan la salud y la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales de cada municipio de la región vallecaucana, constituyéndose en el referente para la salud pública en el suroccidente colombiano y en una de las más importantes del país.
- Su exitosa e incesante labor de trabajar en pro de mejores condiciones de vida y salud se ha ejercido bajo los fundamentos y lineamientos sanitarios del orden nacional e internacional, entre ellos: la producción de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para la salud pública; la enseñanza y la formación de recursos humanos; la cooperación técnica con las organizaciones y la sociedad como un todo; la acción política en pro de la salud, la equidad y la justicia social y la acción comunitaria directa.
- Sus desarrollos en docencia, investigación y extensión; en epidemiología para la prevención y control de enfermedades infecciosas, como malaria, dengue y tuberculosis, entre otras; en salud ocupacional, hoy denominada seguridad y salud en el trabajo; en la orientación para el fortalecimiento de los servicios de salud locales y nacionales, y su integración al trabajo operativo bajo el concepto docente asistencial, le han hecho merecedora de reconocimientos a nivel nacional e internacional. A su vez, cuenta con varios grupos de Investigación de reconocido prestigio científico y disciplinar.
- Se reconoce a la Maestría en Salud Pública creada en 1969, como programa de posgrado pionero en Colombia, que cumple 50 años de trayectoria en la formación de profesionales capaces de organizar y dirigir el sistema y los servicios de salud y desarrollar investigaciones con integridad, responsabilidad, transparencia y racionalidad, que contribuyen al desarrollo de la ciencia, la salud y el bienestar del país y la región.
- La Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle se ha reafirmado en los valores y principios de ética, equidad, solidaridad y justicia social, como un legado para las nuevas generaciones latinoamericanas; así mismo, en la defensa de la salud y de mediación estratégica.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

El Consejo de Facultad, en sesión del 7 de noviembre de 2019, acta 32, aprobó conceder Distinción al Mérito Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez, a la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle (Colombia).

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, otorga Medalla al Mérito Héctor Abad Gómez a la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle, según los argumentos anteriormente descritos.

9.3 Comunicación del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez: El Decano presenta para conocimiento del Consejo de Facultad la carta enviada por el señor Gobernador Luis Pérez Gutiérrez al señor Rector, Jhon Jairo Arboleda, con radicado E-2019030578432 del 6 de noviembre de 2019, donde hace solicitud para ubicar en la nueva Planta Física de la Facultad Nacional de Salud Pública, el Laboratorio Departamental de Salud Pública y la Red de Laboratorios de Salud Pública de Antioquia, con una destinación inicial de 2,292 millones de pesos por parte de la Gobernación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado y felicita al Decano por la gestión para beneficio del Laboratorio del Departamento de Antioquia y de la salud pública del Departamento.

10. Finalización Reunión

06:40 pm

11. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1	Reunión ordinaria	Noviembre 28 de 2019
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo